Bogotá, 08 enero de 2026

Asunto: PODER

Yo **LUCAS SEBASTIAS CARRERA VILLAMIL**, mayor de edad residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.643 expedida en Bogotá, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **HERNANDO RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 3.250.114 del Colegio, para que, en mi nombre y representación, realice los siguientes actos:

CLÁUSULA PRIMERA. - ADMINISTRACIÓN: Para que administre y firme contratos a nombre de mi establecimiento comercial denominado **EMISORA NUEVA EPOCA LTDA**, con NIT 830.037.702-3 con entidades públicas y privadas, **sin límite de cuantía.**
CLÁUSULA SEGUNDA- REPRESENTACIÓN: - Para que me represente en reuniones, asambleas y eventos en general donde se requiera la presencia de la empresa **EMISORA NUEVA EPOCA LTDA.**

El presente PODER Amplio Y suficiente regirá a partir de la fecha de autenticación ante notaria por el compareciente.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,

EL COMPARECIENTE,

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. PRESENTACIÓN PERSONAL FIRMA DE AUTÉNTICA

LUCAS SEBASTIAN CARRERA VILLAMIL
C.C. No. 80.040.643 de Bogotá
TEL. CEL. 3003708049
DIR. Calle 116 No.
ESTADO CIVIL: casado
ACTIVIDAD: Independiente
CORREO ELECTRONICO: lucascarrera1@gmail.com
PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI __ NO X
Sin huella dactilar. Resolución número 6034/2020

EMISORA NUEVA ÉPOCA
Carrera 7 No. 5-23 Oficina 301 Centro Empresarial Santa Cruz Plaza
e-mail: emisoranuevaepoca@yahoo.es
Tel: (601) 8717075 Cel: 310 7831909
Fusagasugá - Cundinamarca - Colombia

27285

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA VEINTIDOS

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Bogotá D.C., 2026-01-14 10:15:29

zxfxi



En el despacho de la Notaría Veintidos del Círculo de Bogotá D.C., se presento:CARRERA VILLAMIL LUCAS SEBASTIAN quien se identificó con la C.C. 80040643

y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. En constancia se firma. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA

NOTARIO 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL JOSÉ CAROPRESE MENDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO
NOTARÍA VEINTIDOS DE BOGOTÁ D.C.

ASISTENCIA DEL INTERESADO